



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 12 de agosto de 2020
TR. N° 0280-2020-R-UNALM

Señor

Presente:

Con fecha 12 de agosto de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0280-2020-R-UNALM.- La Molina, 12 de agosto de 2020.
CONSIDERANDO: Que, mediante Oficio N° 069-2020-UNALM-OCI, de fecha 10 de agosto de 2020, el Jefe(e) del Órgano de Control Institucional (OCI) comunica que la Srita. María del Pilar Pacheco Godoy, Jefa de la OCI, se encuentra con descanso médico; por tal motivo, el Subgerente de Personal y Compensaciones de la Contraloría General de la República emite la Carta N° 000692-2020-CG/PER, de fecha 07 de agosto de 2020, en la cual se encarga las funciones de la Jefatura de la OCI al Ing. Luis E. Millas Armas, del 05 al 20 de agosto de 2020; Que, es necesario encargar el Órgano de Control Institucional para su normal funcionamiento; De conformidad con lo establecido en el artículo 47º literal b) y artículo 48º literal d) del Reglamento de los Órganos de Control Institucional y artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE:**
ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar las funciones del Órgano de Control Institucional (OCI) al Ing. Luis Enrique Milla Armas, del 05 al 20 de agosto de 2020. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,DIGA,URH,INTERESADO